

MINUTA DE LA III REUNIÓN DEL MECANISMO PERMANENTE DE
CONSULTA, INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN EN CUESTIONES
INTERNACIONALES Y EN MATERIAS DE INTERÉS COMÚN ENTRE
PERU Y BRASIL

1. El Vice-Ministro de Política Internacional y Secretario General de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Embajador Jorge Voto-Bernal Gatica, y el Secretario General de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, Embajador Sebastiao do Rego Barros, se reunieron en Lima, los días 6 y 7 de agosto, en el marco de la III Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta, Información y Cooperación en Cuestiones Internacionales y en Materias de Interés Común, ocasión en la que trataron diversos temas de la agenda bilateral y regional.

2. Como resultado de las conversaciones y en atención a lo establecido en el Comunicado Conjunto y en los párrafos 2 y 3 del Acta de Brasilia, suscritos el 26 de febrero de 1996, durante la visita oficial que efectuó al Brasil el señor Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, instalaron la Comisión de Vecindad Perú-Brasil, como mecanismo flexible de alto nivel, coordinado por las respectivas Cancillerías, e instancia superior para promover el relacionamiento efectivo entre los dos países.

3. En dicho ámbito, acordaron convocar las siguientes reuniones :

- II Reunión de la Comisión Mixta Cultural Peruano-Brasileña, a realizarse entre el 30 de setiembre y el 4 de octubre próximos, en Brasilia.
- III Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña sobre Estupefacientes, a realizarse en noviembre próximo, en Lima.
- I Reunión del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre Medio Ambiente, a realizarse durante el primer trimestre de 1997, en Lima.

4. Al abordar el tema de la Comisión Mixta sobre Estupefacientes, se resaltó la importancia de reforzar la cooperación bilateral, actualizando, para ello, los mecanismos existentes en el campo de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

A propósito de la colaboración entre ambos países para combatir acciones delictivas, el Embajador Rego Barros se refirió a la importancia de la



profundización de la cooperación judicial en materia penal, y con relación al proyecto de Acuerdo en esta materia presentado por el Perú, informó que las autoridades brasileñas lo vienen estudiando con gran interés.

5. Teniendo en cuenta la importancia de promover un creciente acercamiento de ambos países, con miras a la dinamización de sus relaciones económicas, se acordó constituir el Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre Promoción Económico-Comercial, que se encargará de estudiar y proponer iniciativas para difundir las oportunidades en materia de comercio y de inversiones existentes.

6. Con relación a las negociaciones que se vienen llevando a cabo entre el Perú y el Mercosur, ambos Vice-Cancilleres expresaron su satisfacción por la próxima reunión a realizarse en Montevideo en el curso del presente mes, convencidos de que la misma alcanzará resultados exitosos.

7. Examinaron las cuestiones relativas a la cooperación amazónica y el desarrollo fronterizo. El Embajador Voto-Bernales alcanzó al Embajador Rego Barros información preliminar sobre la zona peruana Pucallpa-Abujao, en la cual el Perú desearía establecer un nuevo proyecto de desarrollo fronterizo, temática que sería estudiada en el ámbito del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Cooperación Amazónica y Desarrollo Fronterizo.

8. En atención a lo establecido en el párrafo 6 del Acta de Brasilia, ambos Vice-Cancilleres intercambiaron amplia información sobre la situación actual de las interconexiones viales y multimodales entre Perú y Brasil, y subrayaron el interés de ambos países de propiciar la creciente integración física bilateral y regional, con miras al desarrollo de sus respectivos territorios y a la facilitación del comercio hacia terceros mercados. Por su parte, el Vice-Canciller del Brasil informó que la Comisión Interministerial sobre Corredores Interoceánicos de su país próximamente emitirá el informe que recoge la posición nacional brasileña, de lo cual se informará oportunamente al Perú.

9. Teniendo presente el objetivo de mejorar las vinculaciones entre las regiones fronterizas del Perú y Brasil, destacaron la importancia de propiciar conexiones regionales por vía aérea, para lo cual se hace necesario el examen del tema en los respectivos países.

10. Decidieron que la próxima reunión de la Comisión de Vecindad deberá iniciar una evaluación de las diversas instancias y mecanismos bilaterales que vinculan a ambos países con la finalidad de actualizar los mismos.



11. Dialogaron, igualmente, sobre diversos temas de interés regional y continental. Sobre el particular, se mostraron complacidos por las importantes coincidencias entre los puntos de vista de sus respectivos gobiernos, en particular, con relación al seguimiento y ejecución de los acuerdos contenidos en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, así como el destacado papel que viene cumpliendo el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) en la articulación de posiciones entre los países de América Latina.

Lima, 7 de agosto de 1996

